



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0075

SALTA, 17 FEB 2023

Expediente N° 10.015/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. GUTIÉRREZ, Amanda Isabel para prestar servicios en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2022-0011 y R-DNAT-2022-0883 se aprueba la contratación y renovación del contrato de servicios a favor de la Srta. GUTIÉRREZ, Amanda Isabel.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos Ochenta Mil Ochocientos Cuarenta (\$380.840,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GUTIÉRREZ, Amanda Isabel desde fs. 81 a 133 por la suma total de Pesos Trescientos Ochenta Mil Ochocientos Cuarenta (\$380.840,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 186.670,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 143.770,00
A.0020.024.004.0.12.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 50.400,00
Total	<u>\$ 380.840,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales